



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Secretaría General Legislativa

LISTADO DEL SEGUNDO GRUPO DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS RELATIVAS A TRANSFERENCIAS DE INMUEBLES DEL ESTADO DOMINICANO PENDIENTES DE CONOCIMIENTO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO II, DEL REGLAMENTO

- 1. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 09 de diciembre de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la entidad comercial Textiles Recycling, S.A., representada por su presidente, el señor Julio César Pineda Pérez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 9,837.31 metros cuadrados, en el ámbito de la parcela No.61, del distrito catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente a los solares 1 y 2, de las manzanas Nos.3 y 4, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), lugar Manoguayabo, valorado en RD\$4,918,655.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/09/2015 y aprobado el 27/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/03/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06598-2020-2024-CD.**
»Número de Iniciativa: 01049-2024-2028-CD
- 2. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de julio de 2014, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la entidad comercial, Colchonería y Mueblería La Nacional, representada por su presidente, el señor Juan José Attias Hamna, mediante el cual el primero traspasa al segundo un inmueble identificado como 308485056264, con una superficie de 3,282.28 metros cuadrados, matrícula No.0100223304, solar No.5, manzana 20, del plano particular del distrito industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,641,140.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/09/2015 y aprobado el 27/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/03/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06615-2020-2024-CD.**
»Número de Iniciativa: 01053-2024-2028-CD
- 3. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de mayo de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y Cooperativa de Servicios Múltiples Procesadores de la Harina (Cooproharina INC)., representada por su presidente, el señor Francisco Antonio Rosales Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa al segundo el inmueble identificado con la designación catastral No.308485385166, con una extensión superficial de 2,610.48 metros cuadrados, matrícula No.0100223410, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), valorado en RD\$1,305,240.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/09/2015 y aprobado el 27/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/03/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06616-2020-2024-CD.**
»Número de Iniciativa: 01054-2024-2028-CD
- 4. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de julio de 2014, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la entidad comercial, Colchonería y Mueblería La Nacional, representada por su presidente, el señor Juan José Attias Hamna, mediante el cual el primero traspasa al segundo un inmueble identificado como 308485052263, con una superficie de 3,258.40 metros cuadrados, matrícula No.0100223303, solar No.6, manzana 20, del plano particular del distrito industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,629,200.00.**

(Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/09/2015 y aprobado el 27/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/03/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06617-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01055-2024-2028-CD

5. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de mayo de 2014, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y Textiles Titan S.A., representada por su gerente, el señor Carlos José Reynoso Vargas, mediante el cual el primero traspasa al segundo a título de venta el inmueble identificado con la designación catastral No.308484054146 que tiene una superficie de (4,995.18) metros cuadrados, matrícula No. 0100223164, del plano particular del distrito industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$2,497,590.00.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/09/2015 y aprobado el 27/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/03/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06618-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 01056-2024-2028-CD
6. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 09 de diciembre de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y Textiles Recycling, S.A., representada por su presidente, el señor Julio César Pineda Pérez, mediante el cual el primero traspasa al segundo el inmueble identificado con la designación catastral No.308485360215 que tiene una superficie de 2,642.77 metros cuadrados, matrícula No.0100223402, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,321,385.00.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/09/2015 y aprobado el 27/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/04/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06887-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 01076-2024-2028-CD
7. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de agosto de 2014, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y TV Cable Guía, S.R.L., S.A., representada por su gerente, la señora Aura Minerva González Tabar, mediante el cual el primero traspasa la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308475759250, con una superficie de 2,841.05 metros cuadrados, matrícula No.0100223199, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorada en RD\$1,420,525.00.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/09/2015 y aprobado el 27/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/04/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06888-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 01077-2024-2028-CD
8. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 05 de noviembre de 2003, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Luis Darío Silvestre de la Cruz Consuegra, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 1,285.58 tareas nacionales, equivalentes a 808,452.67 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.519 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar Boca Chica, valorado en RD\$6,055,081.80.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/04/2004 y aprobado el 26/09/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/10/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11040-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 02737-2024-2028-CD
9. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 02 de junio de 2004, entre el Ingenio Río Haina y la señora Vivian Betsaida de León Félix, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 6,096.60 metros cuadrados, equivalente a 9.69 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.9 (Parte) del distrito catastral No.21, sección Mata San Juan, lugar El Cajulito, proyecto de lotificación "La Pelona", del Distrito Nacional, valorado en RD\$87,210.00.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/08/2004 y aprobado el 23/07/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 26/08/2024.

»Número de Iniciativa: 03129-2024-2028-CD

10. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 2012, entre el Ingenio Río Haina y la compañía Parque Industrial Duarte, representada por el señor Bladimir E. José, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 48,573.09 metros cuadrados, equivalente a 77.24 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.17-Prov-2 (Parte) del distrito catastral No.8, del Distrito Nacional, lugar La Laguna, sección La Cuaba, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$2,671,519.95. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/09/2022 y aprobado el 23/07/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 29/08/2024.

»Número de Iniciativa: 03172-2024-2028-CD

11. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 2012, entre el Ingenio Río Haina y la compañía Hacienda Borinquen, C. por A., representada por el señor José Antonio Hernández, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 110,047.26 metros cuadrados, equivalente a 175.00 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.17-Prov-2 (Parte) del distrito catastral No.8, del Distrito Nacional, lugar La Laguna, sección La Cuaba, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$6,052,599.30. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/09/2022 y aprobado el 23/07/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 29/08/2024.

»Número de Iniciativa: 03173-2024-2028-CD

12. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de julio de 2004, entre el Ingenio Río Haina y la señora Hilda Mirella Abreu Duarte, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 24.89 tareas nacionales, equivalentes a 15,655.35 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de las parcelas Nos.12-Prov (Parte) del distrito catastral No.21, porción 4, del municipio Santo Domingo Norte, proyecto El Cruce, valorado en RD\$199,120.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 30/09/2004 y aprobado el 23/07/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 29/08/2024.

»Número de Iniciativa: 03175-2024-2028-CD

13. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de noviembre de 2003, entre el Ingenio Río Haina y el señor Omar Enrique Guzmán Jeromazzo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 6,039.42 metros cuadrados, equivalente a 9.60 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.2605 (Parte) del distrito catastral No.21, del Distrito Nacional, lugar Proyecto de Lotificación "Arroyo Indio", valorado en RD\$52,800.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/08/2004 y aprobado el 23/07/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 29/08/2024.

»Número de Iniciativa: 03177-2024-2028-CD

14. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de octubre de 2003, entre el Ingenio Río Haina y el señor Blaurio Alcántara, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 25,338.04 metros cuadrados, equivalente a 40.29 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.34 (Parte) del distrito catastral No.21, del Distrito Nacional, lugar Proyecto Salamanca II, valorado en RD\$201,450.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/08/2004 y aprobado el 23/07/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 29/08/2024.

»Número de Iniciativa: 03178-2024-2028-CD

15. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de junio de 2004, entre el Ingenio Río Haina y el señor Henry Amaury Félix, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 31,443.02 metros cuadrados, equivalente a 50.00 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.23-B (Pte.) del distrito catastral No.21, del Distrito Nacional, porción No.25, lugar El Higüero, proyecto de Lotificación de Parcelas Higüero, valorado en RD\$325,000.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 31/08/2004 y aprobado el 23/07/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 29/08/2024.

»Número de Iniciativa: 03179-2024-2028-CD

16. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de julio de 2004, entre el Ingenio Río Haina y el señor Adriano Abreu Rosario, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 12,611.25 metros cuadrados, equivalentes a 20.05 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.12 (Prov.) del distrito catastral No.21, sección El Pedregal, lugar Proyecto El Cruce, porción No.5, valorado en RD\$126,080.00.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 30/09/2004 y aprobado el 23/07/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 29/08/2024.
»Número de Iniciativa: 03180-2024-2028-CD
17. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de mayo de 2004, entre el Ingenio Río Haina y el señor Pedro María Gómez Ortiz, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 38,514.20 metros cuadrados, equivalente a 61.24 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.25 (Parte) del distrito catastral No.8, del Distrito Nacional, sección Palamara, lugar Proyecto de Lotificación La Laguna, porción No.15, valorado en RD\$306,200.00.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/08/2004 y aprobado el 23/07/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 29/08/2024.
»Número de Iniciativa: 03181-2024-2028-CD
18. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de octubre de 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Axel Erick Neckelmann Thielemann, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 18,865.90 metros cuadrados, equivalente a 30.00 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, sección Toro y Mamón, lugar Proyecto de Parcelas Agropecuario 166, lote No.81, valorado en RD\$195,000.00.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/08/2004 y aprobado el 23/07/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 29/08/2024.
»Número de Iniciativa: 03182-2024-2028-CD
19. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de diciembre de 2012, entre el Ingenio Río Haina y la señora Sarah Ivelisse Hernández Alvarado, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 137,167.19 metros cuadrados, equivalente a 218.12 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.17-Prov-2 (Parte), del distrito catastral No.8, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, lugar Batey García, sección La Cuaba, valorado en RD\$4,115,013.90.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/09/2022 y aprobado el 23/07/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 29/08/2024.
»Número de Iniciativa: 03183-2024-2028-CD
20. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2003, entre el Ingenio Río Haina y la constructora y Talleres La Isabelita, representada por el señor Braulio Antonio Peralta Ceballos, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 5,000.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.9 (Parte), distrito catastral No.21, del Distrito Nacional, sección Villa Mella, lugar Duqueza, valorado en RD\$450,000.00.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/08/2004 y aprobado el 23/07/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/08/2024.
»Número de Iniciativa: 03184-2024-2028-CD
21. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 16 de diciembre de 2003, entre el Ingenio Río Haina y el señor Luis Emilio Pérez Espinosa, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 21,975.11 metros cuadrados, equivalente a 35.00 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.2605 (Parte), distrito catastral No.21, del Distrito Nacional, lugar Proyecto de Lotificación "Play de Arroyo Indio", valorado en RD\$174,702.12.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 13/12/2005 y aprobado el 23/07/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 03/09/2024.
»Número de Iniciativa: 03191-2024-2028-CD
22. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de junio de 2007, entre el Ingenio Ozama y el señor Pedro Ignacio Espailat Medina, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con**

una extensión superficial de 10.76 tareas nacionales, equivalente a 6,768.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, proyecto Agropecuario 166, lote No.47, valorado en RD\$69,940.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/10/2008 y aprobado el 23/07/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 03/09/2024.
»Número de Iniciativa: 03192-2024-2028-CD

23. **Resolución aprobatoria del contrato de venta de terreno núm.32, suscrito en fecha 11 de diciembre del año 2024, entre el Estado dominicano, representado por el titular de la Dirección General de Bienes Nacionales, el señor Rafael A. Burgos Gómez, y la Inmobiliaria Banreservas S.A., representada por el señor Rafael Arquímedes Miguel Madera Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de doce mil quinientos veinte punto cero seis (12,520.06) metros cuadrados, designación catastral núm.317097195454, certificado de título matrícula núm.3000989894, ubicada en el municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, valorada en la suma de veintisiete millones novecientos treinta y seis mil trescientos noventa y un pesos dominicanos con 00/100 (RD\$27,936,391.00).** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/03/2025 y aprobado el 27/05/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/05/2025.
»Número de Iniciativa: 04315-2024-2028-CD